



Quilmaná

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
"Capital de la cordialidad y la amistad".

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Resolución de Alcaldía

N° 240-2023-MDQ

Quilmaná, 28 de mayo de 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUILMANÁ, PROVINCIA DE CAÑETE, DEPARTAMENTO DE LIMA;

VISTO: Que, la I.E.P. N° 20243 "José Carlos Mariátegui La Chira" – La Huerta, del Centro Poblado la Huerta, del Distrito de Quilmaná, el 30 de mayo de 2023, está conmemorando su LXII Aniversario de creación;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, establece que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; y que, en concordancia con la autonomía política que gozan los gobiernos locales, el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que, es atribución del alcalde dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, es política de la Municipalidad Distrital de Quilmaná, Provincia de Cañete, Departamento de Lima, reconocer y saludar a las Instituciones Públicas y Privadas de nuestro distrito; promoviendo las buenas relaciones, así como los lazos de amistad y confraternidad, por tanto y en virtud de lo expuesto, nos honra expresar el afectuoso y merecido saludo y/o reconocimiento, durante las fechas conmemorativas;

Que, la I.E.P. N° 20243 "José Carlos Mariátegui La Chira" – La Huerta, del Centro Poblado la Huerta, del Distrito de Quilmaná, el 30 de mayo del presente año está conmemorando su LXII Aniversario de creación; por lo cual el Señor Alcalde tiene a bien hacer llegar el Saludo Institucional a la I.E.P. N° 20243 "José Carlos Mariátegui La Chira", por conmemorar su LXII Aniversario, asimismo, hacer extensivo el saludo y reconocimiento a la Profesora Silvina Isabel Campos Aburto, por su amplia trayectoria y dedicada labor en favor a la Educación en el Distrito de Quilmaná;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 6°, numeral 6° y 17° del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y el artículo 184 y 185 del Decreto Supremo N° 005-90-PCM;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER y FELICITAR, a nombre de la Municipalidad Distrital de Quilmaná, a la Profesora **SILVINA ISABEL CAMPOS ABURTO**, por el **LXII ANIVERSARIO DE LA I.E.P. N° 20243 "José Carlos Mariátegui La Chira"**, del C.P. La Huerta, del Distrito de Quilmaná - Cañete, y por su **amplia trayectoria y dedicada labor en favor a la Educación** en el Distrito de Quilmaná.

ARTICULO SEGUNDO: OTORGAR, la **medalla de la Ciudad** a la Profesora Silvina Isabel Campos Aburto, en mérito al merecido reconocimiento por su aporte a la Educación, y por conmemorarse el LXII Aniversario de la I.E.P. N° 20243 "José Carlos Mariátegui La Chira".

ARTICULO TERCERO.- DISPONER, la publicación de la presente Resolución a la Unidad de Imagen Institucional, para su publicación en el portal Web Institucional.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUILMANA

Ing. Regis Victor Pomalaya Godoy
ALCALDE